



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2025, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se rectifican errores materiales detectados en la Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia en las oficinas de justicia y en las agrupaciones de oficinas de justicia en los municipios de los partidos judiciales del Principado de Asturias que se constituirán en tribunales de instancia en fecha 31 de diciembre de 2025.

Antecedentes de hecho

Primer.º.—Por Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, se aprobó la relación de puestos de trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia en las Oficinas de Justicia en los municipios y en las Agrupaciones de Oficinas de Justicia en los municipios de los partidos judiciales del Principado de Asturias que se constituirán en Tribunales de Instancia en fecha 31 de diciembre de 2025.

Segundo.º.—Advertido que, por error, no se indican en el anexo I los códigos de los citados puestos de trabajo, se procede a su rectificación.

Fundamentos de derecho

Primer.º.—La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone en su artículo 109.2 que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Segundo.º.—El Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, atribuye a la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos las competencias en materia de Justicia, en los términos de las competencias transferidas.

En virtud de los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho indicados,

R E S U E L V O

Primer.º.—Corregir los errores materiales detectados en la Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se aprobó la relación de puestos de trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia del personal al servicio de la Administración de Justicia en las Oficinas de Justicia en los municipios y en las Agrupaciones de Oficinas de Justicia en los municipios de los partidos judiciales del Principado de Asturias que se constituirán en Tribunales de Instancia en fecha 31 de diciembre de 2025 y que afectan únicamente al anexo I.

*Segundo.º.—Publicar el anexo I indicando los códigos de los puestos de trabajo. Este anexo I deja sin efecto el publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el 4 de diciembre de 2025.*

*Tercero.º.—Ordenar la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.*

En Oviedo, a 9 de diciembre de 2025.—El Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, Guillermo Peláez Álvarez.—Cód. 2025-10310.



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 237 DE 10-XII-2025

2/3

ANEXO I

Relación de Puestos de Trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia en las Oficinas de Justicia en los municipios y en las Agrupaciones de Oficinas de Justicia en los municipios de los partidos judiciales del Principado de Asturias que se constituirán en Tribunales de Instancia en fecha 31 de diciembre de 2025

CENTRO GESTOR: CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS – VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA

PARTIDO JUDICIAL: AVILÉS

LOCALIDAD: CASTRILLÓN

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE JUSTICIA DE CASTRILLÓN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CGP	CE	TP	FP	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	MÉRITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
50420600	GESTIÓN - SECRETARÍA OJM	4.219,80	11.803,56	G	CT	AJ		OJ
50420601	GESTIÓN - OJM	4.030,20	11.803,56	G	CT	AJ		OJ
50420602	TRAMITACIÓN OJM	3.398,16	10.238,28	G	CT	AJ		OJ
50420603	AUXILIO OJM	2.506,20	9.888,48	G	CT	AJ		OJ

PARTIDO JUDICIAL: AVILÉS

LOCALIDAD: CORVERA DE ASTURIAS

CENTRO DE DESTINO: AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE CORVERA DE ASTURIAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CGP	CE	TP	FP	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	MÉRITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
50420607	GESTIÓN - SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM	4.219,80	11.803,56	G	CT	AJ		OJ
50420608	GESTIÓN OJM	4.030,20	11.803,56	G	CT	AJ		OJ
50420609	TRAMITACIÓN OJM	3.398,16	10.238,28	G	CT	AJ		OJ
50420610	AUXILIO OJM	2.506,20	9.888,48	G	CT	AJ		OJ

PARTIDO JUDICIAL: AVILÉS

LOCALIDAD: GOZÓN

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE JUSTICIA DE GOZÓN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CGP	CE	TP	FP	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	MÉRITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
50420604	GESTIÓN - SECRETARÍA OJM	4.219,80	11.803,56	G	CT	AJ		OJ
50420605	GESTIÓN - OJM	4.030,20	11.803,56	G	CT	AJ		OJ
50420606	AUXILIO OJM	2.506,20	9.888,48	G	CT	AJ		OJ

PARTIDO JUDICIAL: GIJÓN

LOCALIDAD: CARREÑO

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE JUSTICIA DE CARREÑO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CGP	CE	TP	FP	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	MÉRITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
50420470	GESTIÓN - SECRETARÍA OJM	4.219,80	11.803,56	G	CT	AJ		OJ
50420471	GESTIÓN - OJM	4.030,20	11.803,56	G	CT	AJ		OJ
50420472	AUXILIO OJM	2.506,20	9.888,48	G	CT	AJ		OJ

PARTIDO JUDICIAL: MIERES

LOCALIDAD: MORCÍN

CENTRO DE DESTINO: AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE MORCÍN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CGP	CE	TP	FP	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	MÉRITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
50420686	GESTIÓN - SECRETARÍA OJM	4.219,80	11.803,56	G	CT	AJ		OJ
50420687	AUXILIO OJM	2.506,20	9.888,48	G	CT	AJ		OJ

PARTIDO JUDICIAL: OVIEDO

LOCALIDAD: RIBERA DE ARRIBA

CENTRO DE DESTINO: AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE RIBERA DE ARRIBA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CGP	CE	TP	FP	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	MÉRITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
50420167	GESTIÓN - SECRETARÍA OJM	4.219,80	11.803,56	G	CT	AJ		OJ
50420168	AUXILIO OJM	2.506,20	9.888,48	G	CT	AJ		OJ

PARTIDO JUDICIAL: OVIEDO

LOCALIDAD: LLANERA

CENTRO DE DESTINO: AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE LLANERA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CGP	CE	TP	FP	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	MÉRITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
50420169	GESTIÓN - SECRETARÍA OJM	4.219,80	11.803,56	G	CT	AJ		OJ
50420170	GESTIÓN - OJM	4.030,20	11.803,56	G	CT	AJ		OJ
50420171	TRAMITACIÓN OJM	3.398,16	10.238,28	G	CT	AJ		OJ



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 237 DE 10-XII-2025

3/3

50420172	TRAMITACIÓN OJM	3.398,16	10.238,28	G	CT	AJ		OJ
50420173	AUXILIO OJM	2.506,20	9.888,48	G	CT	AJ		OJ
50420174	AUXILIO OJM	2.506,20	9.888,48	G	CT	AJ		OJ

ACRÓNIMOS

CGP – Complemento General de Puesto
CE – Complemento Específico
TP – Tipo de puesto
G - Genérico
FP – Forma de provisión
CT - Concurso de Traslados
AJ- Administración de Justicia
OJ – Actividad compatible con Oficina Judicial